

GUÍA SISTEMA DE CALIDAD



ASOCIACIÓN AVENTURA 2000

Nuestro sistema de Calidad se basa en:

- Nuestra misión visión y valores.
- Principios de transparencia y buenas prácticas
- Nuestra memoria anual de actividades, resultados y logros
- Política de Protección y Buen Trato de la entidad.
- Sistema de evaluación y protocolos de intervención

MISIÓN VISIÓN Y VALORES

MISIÓN



Pretendemos formar parte de la construcción de una sociedad abierta, tolerante y justa. Queremos apoyar procesos que transformen las desigualdades sociales y fomenten la solidaridad.

VISIÓN



Somos una entidad estable y comprometida, con una larga trayectoria de más de dos décadas. Nuestra seriedad y calidad educativa son avaladas por los servicios sociales y los centros educativos.

Fomentamos la implicación de las personas en su comunidad desarrollando conciencia social. Nuestra base social es variada, con un porcentaje significativo de personas del barrio y voluntarios con una fuerte vinculación.



valores



La **primacía del amor** fundamenta y nos inspira en nuestro trabajo educativo.

La **prevención** para evitar las situaciones de riesgo y favorecer la promoción social y personal.

El **compromiso** como agente estable en el desarrollo de los colectivos más vulnerables, en especial compromiso con la infancia, la adolescencia y la juventud.

La **solidaridad** como implicación social y talante humanitario.

La **educación** como principal motor de cambio. Una educación no formal donde los niños, niñas y jóvenes son los protagonistas y tienen conciencia de aprendizaje.

La **socialización** como pilar para el desarrollo personal donde el juego tiene un papel fundamental.

La **familia** como parte activa en el desarrollo de los menores, motivando, acompañando e implicándose en su evolución.

Consideramos principio de calidad contar con:

- Una misión clara y definida
- Unas actividades y líneas de actuación claras que responden a lo planteado en la misión y visión
- Unos criterios claros para la selección de proyectos y financiadores. Contamos con un documento de líneas rojas de financiación de nuestra entidad y proyectos.

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Nos basamos en las recomendaciones en materia de transparencia y buen gobierno para la gestión de nuestra Asociación Aventura 2000 en los siguientes principios:

1. Principio de Funcionamiento y Regulación del órgano de gobierno
2. Principio de Calidad y publicidad del fin Social
3. Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad
4. Principio de Comunicación e Imagen fiel en la información
5. Principio de transparencia en la financiación.
6. Principio de Pluralidad en la financiación
7. Principio de Control y utilización de fondos
8. Principio de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales
9. Principio de Promoción del Voluntariado



a. Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno

El órgano de Gobierno Superior de la Asociación es, por supuesto la Asamblea formada como definen los estatutos de la asociación por socios fundadores, socios de pleno derecho y socios bienhechores.

La Asamblea se reúne por norma general tres veces al año, una como asamblea ordinaria y dos de ellas como extraordinarias.

La Junta Directiva elegida por Asamblea, se encarga del trabajo más ejecutivo, de la representación de la Entidad, del acompañamiento de los trabajadores y de ser quien vela por el buen funcionamiento de la asociación así como de sus líneas estructurales.

La Junta Directiva, como órgano de gobierno electo por la Asamblea:

- a. Está compuesto por al menos 4 personas que tengan una vinculación y antigüedad con la asociación ya que supone un fuerte compromiso.
- b. Además de ser participante y dinamizador de las asambleas, la Junta Directiva se reúne de forma mensual con los trabajadores y de forma mensual como equipo de trabajo propio.
- c. En todas las reuniones están el 100% de los miembros de la Junta Directiva, si no es presencialmente por teleconferencia.
- d. Las personas que forman parte de la Junta Directiva están publicadas en nuestra Web: www.aventura2000.org en el apartado de transparencia.
- e. Ningún componente de la Junta Directiva recibe retribución alguna por parte de la Asociación, ya que no sólo creemos en la responsabilidad voluntaria de asumir este cargo sino que iría en contra de la ley de asociacionismo.
- f. Los miembros de la Junta Directiva se renuevan cada tres años, salvo que haya motivos que provoquen hacerlo antes de esos tres años. Si transcurrido el plazo establecido los miembros de la Junta Directiva vuelven a ser ratificados, de nuevo cubrirían tres años más de legislatura.

b. Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social

Nuestro fin es claro, pretendemos mejorar la calidad de vida de los menores y familias del barrio de San Blas. Las razones y principios que nos inspiran a ello es el que creemos en la justicia social y defendemos los derechos de quienes más vulnerables son, los niños, niñas y adolescentes.





Todas las acciones que desarrollamos desde la Asociación Aventura 2000 van encaminadas a la promoción del contexto y al desarrollo y acompañamiento de los menores que viven en él.

- a. Nuestro fin social, explícito en nuestros estatutos es ofrecer apoyo, acompañamiento y seguimiento a aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentran con necesidades y carencias especiales de tipo personal, familiar y social, desarrollando con ellos una acción social y educativa integral de promoción, prevención y atención. Con él vemos claramente dónde está en foco de intervención y la línea de acción que realizamos.
- b. Todas las actividades que realizamos en la Asociación van enfocadas y repercuten directamente en los menores del barrio aunque no por ello olvidamos el trabajo de sensibilización social necesario para corresponsabilizar a otros sectores de población.
- c. Este fin social, es público y compartido por todas y cada una de las personas que somos Aventura 2000 y esta accesible para quien quiera consultarlo en nuestra web, memorias, documentos.

c. Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad

Pretendemos tener un buen diseño y planificación de los proyectos para poder anticiparnos a los posibles cambios del entorno y a nuevas situaciones o circunstancias que puedan afectarles.

Tenemos generados herramientas de evaluación y control de los proyectos, con los que evaluamos si los objetivos propuestos logran las metas que pretendemos.

Además de la definición de fuentes de financiación asignadas a cada uno de los proyectos.

- a. Contamos con un plan anual de la entidad con todos los proyectos, donde aparecen los objetivos de cronograma y responsables. Esta publicado anualmente en la página web.
- b. La planificación anual de cada proyecto es aprobada por la Junta directiva.
- c. Nuestros proyectos son de continuidad, teniendo una línea de trabajo específica y continuada en el tiempo.
- d. Contamos con sistemas de control y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios, que han sido aprobados por la Junta Directiva: matrices de evaluación trimestrales, expedientes individuales, reuniones de seguimiento trimestrales de los proyectos, evaluaciones anuales, contraste y feedback a la coordinación del proyecto.



- e. Elaboramos informes de seguimiento y memorias justificativas de los proyectos que realizamos que están a disposición de las entidades que nos financian.

d. Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información

Pretendemos aumentar la confianza y aumentar nuestra base social: socios, personas voluntarias, colaboradores puntuales, vecinos y vecinas del barrio.

Queremos comunicar lo que somos y lo que hacemos, nos preocupa que en todo momento la información transmitida sea veraz y que no lleve a error.

Contamos con herramientas, actualizadas periódicamente, que nos ayudan a estar más visibles como son:



- a. Nuestra información pública así como las campañas de captación de fondos reflejan fielmente nuestros objetivos, quien es Asociación Aventura 2000.
- b. Informamos semanalmente sobre las actividades e información general de la entidad a socios y personas voluntarias.
- c. Informamos de forma semestral a los donantes sobre las actividades de la organización y sobre los proyectos a los que han sido destinados los fondos donados.
- d. Contamos con herramientas para llevar a cabo una comunicación eficiente con nuestra base social y entrar en contacto con ellos; informamos sobre las actividades. Actualizamos periódicamente cada una de las herramientas: web (al menos dos veces al año) redes sociales (mensualmente).
- e. Está a disposición de quien quiera en la web de la entidad la memoria anual de actividades, así como el balance y la cuenta de resultados y el informe de auditoría.



e. Principio de Transparencia en la Financiación

Publicamos información sobre las entidades que nos financian cada año, tanto públicas como privadas en nuestra web así como en la memoria anual de la entidad.

- a. Previamente a la presentación, las convocatorias de ayudas o subvenciones públicas y privadas así como los posibles convenios o acuerdos de colaboración entre entidades son comunicados a través del boletín interno de la entidad a socios y a personas voluntarias.
- b. Una vez concedidos las convocatorias de ayudas o subvenciones públicas y privadas así como los posibles convenios o acuerdos de colaboración entre entidades son comunicados a través del boletín interno de la entidad a socios y a personas voluntarias.
- c. Las campañas de captación de fondos, como la campaña de becas de campamento, publicara semanalmente en los cauces correspondientes.
- d. En la web en el apartado de transparencia se publican los fondos públicos que han sido concedidos para el desarrollo de proyectos, el objeto de los mismos, la cantidad así como el organismo que los concede.
- e. En la memoria se especifican todos los organismos financiadores así como el porcentaje que representa cada ayuda concedida en el presupuesto anual.
- f. En la memoria anual de la entidad publicamos los fondos recaudados en relación a la actividad asociativa.
- g. Tenemos implantado el sistema de protección de datos en la entidad, nos regimos por la legislación vigente a la hora de obtener datos personales. Tenemos registrados los archivos pertinentes en la Agencia Nacional de Protección de datos, así como un protocolo de tratamiento de datos en la Asociación.
- h. Tenemos definidos criterios de selección de organismos y empresas a la hora de financiarnos a través del documento llamado "los límites del dinero". Este documento ha sido aprobado por la Asamblea de socios.
- i. Tenemos sistematizado como deben ser los acuerdos de cesión de nuestro logotipo a otras entidades, siendo estos acuerdos por escrito.





f. Principio de Pluralidad en la Financiación

Apostamos por nutrirnos de fuentes de financiación diversificadas, de orígenes diferentes, entidades públicas como privadas, organismos locales, autonómicos o estatales.

Queremos que Asociación Aventura 2000 sea independiente a la hora de tomar decisiones, sin estar sujetos a uno u otro financiador.

Trabajamos duro porque nuestra financiación sea lo más diversificada posible, asegurando la estabilidad y la continuidad de la Asociación. Apostamos por tener parte de financiación propia lo que nos hace más independientes.

- a. Tenemos diversificadas la financiación con fondos públicos y privados y autofinanciación. En ningún caso los fondos privados serán inferiores al 30% de los ingresos totales.
- b. Buscaremos financiación en variedad de entidades tanto públicas como privadas así como acciones de autofinanciación, que favorezcan la continuidad de los proyectos de la Asociación.
- c. Ninguna de las fuentes de financiación aportara más del 50% de los ingresos totales de Asociación Aventura 2000, de forma continuada durante los dos últimos años.
- d. Fomentaremos que la autofinanciación sea al menos el 10% de los ingresos anuales de la entidad.

g. Principio de Control en la Utilización de Fondos

Contamos con un presupuesto desglosado por partidas para cada proyecto, que contrastamos con los gastos realizados dentro del mismo al final de cada ejercicio.

Asociación Aventura 2000 aboga por el presupuesto más competitivo en cuanto a proveedores y servicios. Como Política de Aprobación de Gastos, se consulta con la Junta Directiva.

- a. Prepararemos el presupuesto anual para el año siguiente y haremos la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. Ambos se aprobarán en Asamblea.
- b. Asociación Aventura 2000 no contará con recursos excesivos en los dos últimos años.
- c. Asociación Aventura 2000 no presentará una estructura financiera desequilibrada durante 3 años consecutivos.





- e. Asociación Aventura 2000 respetará la voluntad de las personas donantes, y que los fondos vayan dirigidos a los proyectos o actividades para los que realizan la donación.
- f. En el caso de campañas de recaudación de fondos, se crearan sistemas de seguimiento de la actividad a la que han sido destinados los fondos de las donaciones particulares.

h. Principio de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales

Somos una entidad declarada de Utilidad Pública estatal O.M 23/02/2011 y tenemos nuestras cuentas auditadas anualmente.

- a. Asociación Aventura 2000 acredita anualmente el cumplimiento de las obligaciones legales como entidad de utilidad pública estatal en el organismo correspondiente. Memoria Técnica y económica.
- b. Aventura 2000 elabora las cuentas anuales de la entidad de acuerdo al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estas cuentas son sometidas a auditoría externa y aprobadas en la Asamblea General.

i. Principio de Promoción del Voluntariado

Defendemos un modelo de construcción de la sociedad a través de la participación social, por lo que nuestra entidad hace una apuesta firme por la participación de personas voluntarias en sus proyectos y actividades.

Tenemos una persona contratada que hace las funciones de Responsable de las personas voluntarias, se encarga de la búsqueda, incorporación, acompañamiento en los proyectos. Contamos con un Plan de voluntariado en la entidad y con el libro blanco de las personas voluntarias publicado en la web de la asociación en el apartado de documentos.

- a. La participación de personas voluntarias en nuestra entidad es uno de los pilares fundamentales de Aventura 2000.
- b. La Asociación cuenta con una persona contratada como Responsable de las personas voluntarias encargada de la búsqueda, acogida y acompañamiento de las mismas.
- c. Contamos con un plan de Voluntariado y el libro Blanco del voluntariado publicado en la web de la asociación.



- d. Contamos con un plan de formación de voluntariado; este está a disposición de todas las personas voluntarias que participan en la entidad.
- e. Tenemos un protocolo de resolución de conflictos, salida y cierre con personas voluntarias donde se explica el procedimiento de gestión del conflicto con la persona voluntaria.
- f. Las personas voluntarias de la entidad están aseguradas de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan; además cuentan con un seguro de accidentes.
- g. Contamos con un protocolo establecido de acogida para el voluntariado corporativo.
- h. Asociación Aventura 2000 cumple La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y personas voluntarias que trabajan en contacto habitual con menores en la entidad.
- j. Asociación Aventura 2000 exige a las personas voluntarias una declaración de no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, o por atentar contra la vida, la integridad física, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo, a efectos de los previsto en el artículo 8, punto 5 de la Ley 45/2015 del 14 de octubre de Voluntariado.

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES, RESULTADOS Y LOGROS.

Presentamos memoria anual de la entidad en la que se recoge el trabajo del año en todas las áreas y proyectos de la asociación.

- a. La memoria de la entidad reflejara objetivos, indicadores de resultados, acciones de mejora, éxitos y actividades.
- b. La memoria será enviada a todos los socios, donantes y personas voluntarias de la entidad, además de estar publicada en la web de la asociación.

SISTEMA DE PROTECCION DE LA INFANCIA

Asociación Aventura 2000 trabaja día a día por la Protección de los niños niñas y adolescentes que forman parte de sus proyectos.

Para ello:

a. Tenemos diseñada la **política de protección y buen trato de la entidad** .

con el objetivo que Aventura 2000 sea un entorno amigable y seguro para los niños, niñas y adolescentes, donde se cumplan y se den a conocer sus derechos basándonos en todo lo recogido en la Convención sobre los derechos del Niño.

b. A través de ésta política se han creado diferentes protocolos en los que quedará reflejado el método de interno, generando herramientas sistemáticas que ayuden a las personas que se encuentran en contacto directo con NNA a tener una mejor intervención y una respuesta unificada y adecuada sobre los problemas que surjan.



SISTEMA DE EVALUACION Y PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

Pretendemos tener un buen diseño y planificación de los proyectos para poder anticiparnos a los posibles cambios del entorno y a nuevas situaciones o circunstancias que puedan afectarles, para este proceso es clave la evaluación.

La evaluación tiene por objetivo principal la mejora constante, al evaluar de manera continua podemos ir adaptando y rectificando para tender a la mejor consecución de los objetivos y el grado de consecución de los resultados, con ello vamos sabiendo cómo estamos consiguiendo los retos que nos hemos marcado y en qué cosas tenemos que incidir para mejorarlas.

Tenemos generados herramientas de evaluación y control de los proyectos, con los que evaluamos si los objetivos propuestos logran las metas que pretendemos recogidos en la **guía sistema de evaluación de proyectos**.

Además contamos con **protocolos de intervención específicos** para cada uno de los proyectos lo que nos ayuda a unificar el modelo de intervención de la asociación así como a poder tener un contraste sobre la calidad de la misma.

Documento vigente para el año 2022
En Madrid a 14 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN AVENTURA 2000



calle Carpineria 12 28037 Madrid

www.aventura2000.org



@AsociacionAventura2000



Asociación Aventura 2000



@AsociacionAventura2000